



Realizan acto de entrega de galardones Premio Fray Antón de Montesinos



Distrito Nacional. La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó el acto de entrega de galardones, placas y menciones especiales de la Premiación Fray Antón de Montesinos.

El acto dió inicio con las palabras del Director Nacional, Lic. Rodolfo Valentín Santos, quien resalto el arduo trabajo que llevan a cabo los defensores Públicos a nivel nacional.

Luego de las palabras del Director, la directora técnica, Lcda. Ramona Curiel, se dirigió a los presentes y valoro la importancia de estos reconocimientos.

Es importante resaltar que estos galardones entregados corresponden a la pasada ceremonia realizada de manera virtual el 25 de diciembre del año 2021.

Los Defensores(as) Públicos(as) galardonados(as) fueron:

DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS DEL AÑO POR JURISDICCIÓN

- La Vega/Constana - Johann Reyes Suero
- Cotuí - Edwin Mariñe Reyes
- Montecristi - Esther Lina Ventura Disla
- Azua - Claudia Estebelina Jiménez
- Moca - Emmanuel Taveras
- SFM - Yanelda Flores de Jesús
- Bonao - Ygdalia Paulino Bera
- Distrito Nacional - Walquidia Castro Diloné
- Barahona/Jimani - Alordo Suero Reyes
- Salcedo - Julio César Lluveres
- Puerto Plata - Iliá Rosanna Sánchez
- SPM/Seibo - Aviluz de Jesús Peña
- Santo Domingo - Cesar Ernesto Marte
- Santiago - Bernardo Jiménez Rodríguez
- La Romana - Roxy Cristal Morla Díaz

- Baní - Flavia Noelia Tejeda
- Villa Altagracia - Juana María Castro
- Monte Plata - Ramón Adolfo de los Santo
- Mao - Andrés Madera Pimentel
- SJM - Helyn Mateo Mora
- San Cristóbal - Richard Reyes Sepúlveda
- Neyba - Delio Jiménez Bello
- Higüey - Orlando Peña Gilfillan
- Pedernales - Cristian Yoer Mateo Mateo
- Elías Piña - Tania Mora
- Santo Domingo Oeste - Juan Ramón Soto
- Hato Mayor - Adonis Julian Cueto

NOMINADOS IMAGEN INSTITUCIONAL por los Defensores Públicos

- Edwin Mariñe - Cotuí
- Francisco Antonio Reyes - San Cristóbal
- Claudia Estebelina Jiménez - Azua

GANADOR: Edwin Mariñe

NOMINADOS IMAGEN INSTITUCIONAL personal Técnico y Administrativo

- Eiry Álvarez - Santiago
- Dailin Manuela Aybar - Baní
- Wilmi Ramírez - Hato Mayor

GANADORA: Dailin Manuela Aybar

NOMINADOS OFICINA DEL AÑO

- Santo Domingo Oeste - Heidy Caminero
- Montecristi - Gissell Mercedes Castillo
- Hato Mayor - Héctor Julio Mejía Peguero
- Mao - Jorge Antonio Delanda
- Santiago - Giannina Franco
- San Cristóbal - Sardys Elizabeth de la Cruz
- La Vega - Anny Zuleica Bonilla Jiménez
- Villa Altagracia - Dayana Pozo de Jesús
- Bonao - Ángel Paredes Mella
- Azua - Arquimedes Taveras Cabral
- Salcedo- Ana Rita Castillo
- Cotuí - Rafaela Quezada Lassis
- La Romana - Helen Ramírez King
- Higuey - Rosanna Carpio de la Rosa
- Santo Domingo - Rosa Elena Morales
- SPM - Alba Marina Quezada Lassis
- El Seibo - Octavio Enrique Ramos
- Elías Piña - Robert Willy Lugo Mora
- Moca - Brayan Francisco Bautista

- Puerto Plata - Olin Josué Paulino
- Baní - Denny Luz Villar Luna
- Ocoa - Yiraly Mordan Minyety
- Distrito Nacional - Dania Manzueta

NOMINADOS ABOGADO/A ADS-CRITO/A

- Ana Rita Castillo - Salcedo
- Rosanna Carpio - Higuey
- Octavio Enrique Ramos - El Seibo

GANADOR: Octavio E. Ramos

NOMINADOS COORDINADOR/A DEL AÑO

- Samaury Pujols - San José de Ocoa
- Tahiana Lanfranco - Cotuí
- Cristino Lara - Salcedo

GANADOR: Cristino Lara Cordero

NOMINADOS DEFENSOR/A DEL AÑO A NIVEL NACIONAL

- Julio Cesar Lluveres - Salcedo
- Johann Francisco Reyes - La Vega
- Edwin Marine - Cotuí
- Flavia Noelia Tejeda - Baní
- Orlando Peña Gilfillán - Higuey

GANADOR: Julio Cesar Lluveres.

El acto de entrega fue realizado en el salón Bonanza/Samaná del Hotel Sheraton el pasado 18 de marzo de este año 2022.



CONOCE NUESTROS SERVICIOS

- ASISTENCIA Y ASESORIA LEGAL
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACION
- ASISTENCIA DE PERSONAS VULNERABLES
- ASISTENCIA NNA



Oficina de Defensa pública maneja más del 87% de casos penales en el país



El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública explicó que en todos los Estados existen este tipo de instituciones, y agregó, que para que haya un equilibrio en el sistema de derecho, debe existir una defensa pública.

Santo Domingo, RD. Actualmente el 87 por ciento de los casos penales a nivel nacional son llevados por los defensores públicos, quienes asisten gratuitamente a las personas de escasos recursos en conflicto con la ley.

Así lo informó este martes el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín. El funcionario explicó que con relación a los casos de los niños, niñas y adolescentes, les asiste en el 100 por ciento de los procesos.

Al ser entrevistado en Despierta con CDN, Valentín indicó que la Defensa Pública es un órgano de carácter constitucional con autonomía administrativa, funcional y financiera.

Agregó que se creó para representar a las personas que no tienen con qué pagar un abogado privado, desde que se les detienen o persiguen.

Dijo además, que en muchos de los casos que manejan, logran que a

los imputados se les deje en libertad por no haber cometido los hechos que se les endilgan; o por no existir los suficientes elementos probatorios para condenarlos.

“No solamente tenemos ganancia de causa cuando una persona se deja en libertad o descargada; si la condena oscila entre cinco y 20 años y podemos lograr cinco años, entonces tenemos ganancia de causa”, precisó.

El jurista también destacó que cuando una persona se le detiene, imputada y acusada, impera la presunción de inocencia hasta tanto se declare culpable a través de una sentencia de un tribunal.

Pero para todo el trabajo que tienen, sostuvo Valentín, no es suficiente el presupuesto que le asigna el Estado; pues, según dijo, solo cuenta con poco más de 200 defensores públicos.

“Hace falta abrir unas ocho oficinas a nivel nacional para poder garantizar el debido proceso y que no se violen los derechos de las personas procesadas”, expuso.

Expresó que la Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia, pero todos los gobiernos han invisibilizado la Oficina Nacional de Defensa Pública.

“Quiero que sepan, si tenemos un estado social y democrático, la Defensa Pública existen en todos los Estados, en todo el mundo; entonces, para que haya un equilibrio en el sistema de derecho necesariamente debe existir una defensa pública; porque si yo pago impuestos para que la Procuraduría General de la República persiga, detenga, acuse y encarcele a personas, entonces el Estado debe tener una institución que a esas personas de escasos recursos pueda asistirle y verla; a los fines de garantizar el debido proceso y las garantías que establece la Constitución de la República”, manifestó.

Sobre la carga de trabajo, puso como ejemplo que en el 2017, la Defensa Pública recibió 3,500 casos por abandono de abogados privados. Informó que un defensor público diariamente conoce hasta cinco años y su salario, que depende de la categoría en que se encuentre, oscila entre 79 mil pesos y 99 mil pesos.

“Pero es poco lo que gana un defensor público mensual para la cantidad de casos que lleva, un defensor público fácilmente lleva cinco casos diarios. Por lo poco que ganan cuando abre concurso el Poder Judicial o el Ministerio Público tenemos una migración de defensores públicos a esos órganos”, dijo.

Valentín recordó que antes del año 2004, no existía la Oficina Nacional de Defensa Pública, sino que solo había abogados de oficios, profesión que también desempeñó.



Resalta violación de derechos a los imputados antes del 2004.

Indicó que recibían los casos cuando ya estaban en juicio de fondo, después de pasar todo el proceso de investigación y la etapa interme-

dia. A su juicio, esta situación representaba una violación a los derechos de los imputados.

"Imagínense ustedes la violación de derechos que existía en esa etapa del proceso; entonces, para que pueda existir una defensa pública que garantice la aplicación de las garantías que establece la Constitución de la República, entonces debió crearse la oficina nacional de defensa pública", manifestó.

Viendo hacia atrás, Valentín explicó que es a raíz de la reforma del Código Procesal Penal que el Estado se vio en la obligación de que exista una defensa pública que pueda asistir desde que la persona sea detenida o perseguida.

"Con el código penal anterior no teníamos ninguno de los principios que establece el Código Procesal Penal en sus primeros 28 artículos; y para poder ejecutar este código, que se publicó en el 2004, era necesario que existiera una oficina nacional de defensa pública", sostuvo.

Dijo que hasta el 2010, la Oficina Nacional de Defensa Pública pertenecía al Poder Judicial; y es a partir de ahí que adquiere la autonomía administrativa, funcional y financiera.

Cárceles continúan siendo "cementeros de hombres vivos"



El botón de alerta en el sistema carcelario en esta oportunidad lo accionó, la Defensoría Pública, con la publicación de un informe donde revela los problemas de salud, hacinamiento y la falta de atención que padecen los privados de libertad.

Santo Domingo, RD. Una vez más queda al desnudo las precariedades de las cárceles dominicanas, matizadas por reclusos afectados con enfermedades crónicas, falta de atenciones médicas, tráfico de drogas, inseguridad y otros males que ponen al descubierto las falencias del sistema.



Los homicidios ya son comunes en las cárceles del país, sobre todo en las que están dirigidas por la Policía Nacional y el Ejército dominicano.

Los penales más sangrientos en el país son los siguientes:

- La Victoria.
- Juan Pablo Duarte, en San Francisco de Macorís.
- La cárcel del 15 de Azua.
- El reclusorio de San Juan de la Maguana.
- Najayo en la provincia San Cristóbal.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



@defensapublicard

@DefensaPublica_



www.defensapublica.gob.do

NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL

COVID-19

¡VACÚNATE!

BRINDAMOS SERVICIO DE DEFENSA LEGAL GRATUITA, A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD O VINCULADAS A UN PROCESO PENAL QUE CARECEN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

Defensa Pública aboga por libertad de envejecientes encarcelados con enfermedades terminales



Santo Domingo. El director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, abogó porque se analice la condena de personas envejecientes que se encuentran dentro del sistema penitenciario nacional y que padecen enfermedades terminales, argumentando que el hecho de haber cometido algún delito no los condena a morir de forma indigna.

“En diciembre del año pasado nosotros rendimos un informe que tiene que ver con 22 adultos mayores y otras personas con enfermedades terminales; cáncer en diferentes partes del cuerpo. Cuando vimos la condición de estos seres humanos guardados en una prisión, totalmente hacinadas, insalubre y sin medicamentos, sin embargo, los operadores del sistema llamados a tomar una decisión a favor de esas personas no la toma”, expresó.

Sostuvo que las condiciones en que se encuentran estas personas despierta la sensibilidad de muchos, mas no de las autoridades competentes, manifestando que de los

identificados en el estudio con enfermedades terminales dos murieron a pesar de que les fue remitida una carta a los operadores del sistema para que se sensibilizaran con la causa.

En una entrevista realizada por Manuel Meccariello en el programa “Manuel & Hermes Magazine”, que es transmitido por la plataforma digital El Nuevo Diario TV, expuso que si se le concede la libertad a estos ciudadanos, ellos no van a estar en condiciones para seguir cometiendo actos delictivos.

Asimismo, acentuó que si el Estado dominicano tuviera un poco más de interés con los reclusos, se podría transformar el sistema penitenciario en República Dominicana, exponiendo que hay personas que pueden ser transformadas si se le diera un verdadero valor como persona.

“Las personas en las cárceles son vulnerables, lo son cuando el Estado no es capaz de proporcionarle lo básico para sobrevivir en esos centros carcelarios; entonces también se convierte en cómplice de la violación y conculcación de derechos humanos y fundamentales”, declaró.

Defensores públicos

Manifestó que en todo el país hay unos 170 defensores públicos, sin embargo, agregó es necesario seguir trabajando para que haya más, debido a que se estimaba que desde el 2003 al 2008 a nivel nacional iba a haber 450 defensores, no obstante al inicio de su gestión en el

año 2019 sólo habían 114.

“No falta por abrir ocho provincias, donde solamente tenemos un o dos abogados adscritos y yo creo que un tema de acceso a la justicia y de brindar un servicio de calidad, así que yo le hago un llamado a todos esos senadores, gobernadores, diputados, sindicatos de esos pueblos, porque ellos saben que hace falta una Oficina de Defensa Pública”, comentó.

Argumentó que es un defensor de que las personas privadas de libertad no sean vistas como delincuentes, sino como “personas en conflictos con la ley”, tras enunciar que muchos de ellos vienen de familias disfuncionales que no han tenido la oportunidad que tienen muchos para desarrollarse como persona.

“En todos estos años que vengo lidiando con personas con conflictos con la ley, yo siento en ellos un vacío existencial y si nosotros los defensores públicos podemos demostrarles que son personas importantes, que pueden transformar su vida, que pueden cambiar, darle un buen trato, lo vamos a hacer”, testificó.

Al concluir su alocución, el funcionario exhortó a los jóvenes que estudien, que se guíen por el buen camino, tras exponer que es muy fácil entrar al sistema penitenciario, pero es muy muy difícil salir de él.

“Evitemos caer presos en República Dominicana, porque aquí se coge mucha lucha”, manifestó.



Quieres realizar alguna queja, denuncia,

reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios

Visítanos en: www.311.gob.do/

En la ONDP queremos escucharte

La Defensa Pública necesita mayor respaldo si se habla de una buena administración de justicia



El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, en entrevista sostenida en el programa diario de análisis político, Democracia TV, que se transmite por el canal 19, sostuvo que la Defensa Pública es un órgano de carácter constitucional con autonomía administrativa, funcional y financiera.

La formación de los defensores públicos se lleva a cabo por medio de un concurso de oposición arduamente estructurado y bajo un proceso de formación profesional altamente complementado bajo programas intensivos de capacitación, para que haya una buena calidad en el servicio.

Lo ideal es cubrir toda la República Dominicana de defensores de carrera, formados con apego al estudio acucioso que se exige para poder asimilarse en la línea de defensa y que hayan agotado el tiempo estipulado en la escuela de defensa pública.

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín, explica que en todos los Estados existen defensores públicos, y que para que haya un equilibrio en el sistema de derecho, debe existir una defensa pública.

La defensa pública es una necesidad dentro del sistema de justicia de cualquier Estado.

Así lo expresó Rodolfo Valentín, director nacional de la Oficina de Defensa Pública, refiriendo el equipo de expertos capacitados que componen esa institución en la República Dominicana, y como dan el

todo por el todo por defender el cumplimiento del debido proceso en favor de los imputados que hacen uso del recurso de defensores públicos.

Actualmente el 87 por ciento de los casos penales a nivel nacional son llevados por los defensores públicos, quienes asisten gratuitamente a las personas de escasos recursos en conflicto con la ley.

La Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia, y hace falta que se le sume visibilidad, pues los beneficios y el trabajo que desempeñan defensores, trabajadores sociales, investigadores y demás colaboradores y colaboradoras de esta división, es un plus para la sana administración de justicia y la igualdad entre las partes ante un debido proceso de ley.

Oficina Nacional de Defensa Pública abogan trato digno a presos con enfermedades crónicas y mentales



Santo Domingo, RD. - A pesar de que la ley es clara en cuanto al tratamiento que se debe dar a enfermos crónicos y enajenados mentales que han cometido delitos, las cárceles dominicanas están copadas de presos en estas condiciones.

Esta situación se ve agravada aún más por el hacinamiento en los recintos y la falta de diligencia de los jueces de ejecución de la pena, quienes deben velar por el cumplimiento de la norma.

Los abogados cuentan cuál es el procedimiento para excarcelar a un enfermo terminal.

En deplorables condiciones una cantidad importante también sufre su sentencia paralela: las enfermedades terminales como cáncer y tuberculosis. Además, algunos también presentan VIH, bacterias y otras enfermedades, según evidenció la Defensoría Pública en un levantamiento.

Ante esas instancias la parte interesada debe presentar constancia de su mal, para que complete su sanción bajo otra medida restrictiva.

Sin embargo, muy pocos enfermos terminales logran salir de la prisión y no precisamente por negativa del Estado.

Llaman a las autoridades prestar

atención a fin de impedir más enfermos terminales mueran sin dignidad.

Presos con enfermedades crónicas mueren por falta de medicamentos

Pese a las acciones para descongestionar los centros penitenciarios dominicanos, el Estado tiene un reto por delante: dignificar la vida de los internos con enfermedades crónicas.

En un levantamiento realizado por la Oficina Nacional de Defensa Pública, se constata que los internos con condiciones especiales enfrentan un escenario adverso. A la carga que representa estar privado de libertad se suma la incertidumbre de morir por ni siquiera tener acceso a medicamentos.

A raíz del informe que anualmente realiza la Defensoría Pública, el Poder Judicial ha tenido que responder. Se vio obligado a promover un Plan de inclusión de las personas privadas de libertad. El plan no pasa del papel.

Pero la Defensoría argumenta que ahora se tiene la intención de prestarles especial atención a los internos con enfermedades crónicas. Se aboga por aquellos que, por un tema de sobrepoblación en las cárceles, se dificulta el cuidado, higiene y

seguimiento.

Se busca que esos reclusos que no puedan cumplir una privación de libertad por enfermedad, al menos se les permita morir en sus casas.

HISTORIA DE ÉXITO: Oficina Defensa Pública Santo Domingo Oeste interpuso acción Constitucional de Amparo y de Habeas Corpus en favor de ciudadanos.



Santo Domingo Oeste. La Lcda. Arseyi Michell Jiménez Feliz, abogada adscrita a la Defensa Pública de Santo Domingo Oeste, interpuso una acción constitucional de amparo en favor del ciudadano J. C. M.P., el cual se encuentra recluido en la cárcel Bella Colina.

La acción tenía como objetivo restaurar el derecho a la salud que tenemos todas las personas, indistintamente de su estatus de libertad o prisión, porque no estaba recibiendo atenciones médicas, pese a que tenía una lesión evidente en un miembro superior de su cuerpo.

Dicha acción fue acogida por la Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Oeste, en consecuencia ordenó a la Fiscalía de Santo Domingo Oeste el traslado inmediato del accionante al centro de salud referido; así como al pago de un astreinte de tres mil pesos a favor y provecho de la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) por cada día de retraso en el cumplimiento de la decisión.

La Oficina de Santo Domingo Oeste también presentó una acción constitucional de Habeas Corpus a favor del ciudadano J.A.L., en razón de que había sido absuelto, sin embargo, el Centro de Corrección Najayo XX se negaba a ejecutar la libertad.

La acción fue acogida en favor del ciudadano, ordenando su inmediata puesta en libertad, así como un astreinte a favor de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) por la suma de diez mil pesos RD\$ 10,000.00 diarios, por cada día transcurrido sin que se ejecutara la decisión.

Distrito Judicial de Peravia imparte charla sobre el Medio Libre a internas del CCR Bani-Mujeres.



Peravia. El pasado miércoles dieciséis (16) del mes de marzo del año en curso, la Lcda. Flavia Tejeda, Defensora Pública del Distrito Judicial de la provincia de Peravia, impartió una charla sobre el Medio Libre a internas del Centro de Corrección y Rehabilitación Bani-Mujeres.

En dicha actividad surgieron algu-

nas inquietudes con relación al tema de parte de las internas, las cuales fueron respondidas por la defensora.

Uno de los puntos neurálgicos del evento fue lo concerniente al funcionamiento de la Comisión Nacional del Miedo Libre.

CONTACTOS

 809-686-0556

<https://www.defensapublica.gov.do/>



  @defensapublicard

 @DefensaPublica_

La Oficina de Defensa Pública de Peravia realiza una defensa efectiva.

Peravia. La Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravia se mantiene realizando una defensa efectiva en aras de que se respeten los derechos y garantías que le asisten a los imputados, a través de una ardua labor de defensa técnica en los diversos tribunales.

El pasado mes de febrero obtuvimos un total de:

- 14 autos de no ha lugar,
- 8 sentencias absolutorias,
- 8 archivos definitivos,
- 3 extinciones,
- 2 libertades condicional y
- 2 permisos labores.

TALLER
"INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Facilitadora: **Lcda. Winnie Adames**
Moderador: **Lcdo. Daniel Watts**

FECHA: **30/03/2022 HORA: 2-4pm**

MODALIDAD VIRTUAL
MICROSOFT TEAMS

Oficina Nacional de Defensa Pública
Ministerio del Interior

DESDE LOS MEDIOS



Cárceles dominicanas continúan siendo "cementerios de hombres vivos"

Los homicidios ya son comunes en las cárceles dominicanas, sobre todo en cdn.com.do

Cárceles dominicanas continúan siendo "cementerios de hombres vivos"
<https://cdn.com.do/nacionales/carceles-dominicanas-continuan-siendo-cementerios-de-hombres-vivos/#.YjPgMVvw418.whatsapp>

11:28 a. m.

LA DEFENSA PUBLICA NECESITA MAYOR RESPALDO SI SE HABLA DE UNA BUENA ADMINISTRACION ...

El Director Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín eldemocratico.com

<https://eldemocratico.com/la-defensa-publica-necesita-mayor-respaldo-si-se-habla-de-una-buena-administracion-de-justicia/>

11:27 a. m.



Periódico El Nuevo Diario en Instagram: "El director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, abogó..."

www.instagram.com

https://www.instagram.com/p/CbQ-xBmutad/?utm_medium=share_sheet

11:27 a. m.



Mayoría de imputados son asistidos por defensores públicos

Actualmente el 87 por ciento de los casos penales a nivel nacional son llevados por los defensores públicos, quienes asisten gratuitamente a las www.elcaribe.com.do

<https://www.elcaribe.com.do/destacado/mayoria-de-imputados-a-nivel-nacional-son-asistidos-por-defensores-publicos/>

11:28 a. m.

Reenviado



CDN37 en Instagram: "#NacionalesCDN.- Actualmente el 87 por ciento de los casos penales a nivel nacional son llevados por los..."

CDN37 compartió una foto en Instagram: "#NacionalesCDN.- Actualmente www.instagram.com

Defensoría Pública maneja más del 87% de los casos penales en el país.

11:27 a. m.

(VIDEO) Defensa Pública aboga por libertad de envejecientes encarcelados con enfermedades terminales

EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El director de la Oficina Nacional de elnuevodiario.com.do

<https://elnuevodiario.com.do/video-defensa-publica-aboga-por-libertad-de-envejecientes-encarcelados-con-enfermedades-terminales/>